



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

DON CELSO LIMA ÁVILA, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

CERTIFICA

Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-0073, de 16 de enero, se resolvió, entre otros asuntos, prorrogar por dos meses el plazo para la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Esta certificación se expide para unir al expediente, a los efectos que procedan, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Escolástico Gil Hernández, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario General

